CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:21

Moción de Orden del Día N° 10872

MOCION DE SALUDO

Elva Edhit Julón Irigoín, como Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, de conformidad a lo que establece el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Luis de Lucma, pertenece a uno de los 15 distritos que conforman la provincia de Cutervo, concentrando una población de 2,945 habitantes (según Censo de INEI 2021).

Que, San Luis de Lucma, enmarca dentro de su jurisdicción El distrito de San Luis de Lucma se compone de 22 comunidades: Calabozo, Casiampata, Casian, Chilac, Huaylulo, La Colpa, La Libertad, La Palma de Santa Rosa, La Sada, Panchago, Ramada, Sairepampa, San Luis de Lucma, Santa Rosa del Tingo, Santo Domingo, Sapayot, Sexeshita, Sinshahual, Succhapampa, Tunasloma, Vista Alegre / Vista Alegre de Uñigan y Yerbabuena.

Que, El distrito de San Luis de Lucma fue creado mediante Ley N° 6613, del 8 de abril de 1929, en el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía.

Que, su territorio distrital, limita con los vecinos distritos de La Ramada, Sócota, Anguia y Chalamarca.

Que, por su clima templado, relieve, calidad de sus suelos y recursos naturales, la agricultura y ganadería constituyen la base de la economía del distrito y sus caseríos, por cuanto la mayoría de su población se sustentan con estas actividades.

Que, por lo mencionado anteriormente y por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico por su clima cálido y por las festividades que celebran en el distrito.

Que, por lo relatado, los pobladores de San Luis de Lucma, tienen muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de San Luis de Lucma, por motivo de conmemorarse este 08 de abril del 2024, el nonagésimo quinto aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, ganadero y agrícola, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Sebastián Vásquez Cerdán, alcalde distrital de San Luis de Lucma, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 13 de marzo del 2024

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/04/2024 12:01:00-0500